

## AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR

18850 (GRANADA) Pz.Constitución 1 C.I.F. P-1805700-J Teléf.(958)730225 Fax (958)73022 Reg. EE.LL. N°01180567

E-MAIL ayuntacullar@retemail.es



Registro de Salida

Fecha:\_\_\_\_/\_

## **ANUNCIO**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 01 de Febrero de 2.018, los PLIEGOS DE LAS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, que habrán de regir la explotación, mediante arrendamiento de los siguientes servicios de hostelería, para fiestas en **VENTA QUEMADA**:

- BARRA DE LA VERBENA DEL DÍA SAN JOSE (19 de Marzo 2018).
- BARRA DE LA VERBENA DEL DÍA SANTIAGO APOSTOL (25 de Julio de 2.018),

mediante procedimiento negociado, se exponen al público durante el plazo que expirará el dia 26 de Febrero de 2.018, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación, si bien ésta se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

OBJETO: Arrendamiento de los SERVICIOS DE HOSTELERIA DE LAS BARRAS DE VERBENA A UBICAR EN ANEJO VENTA QUEMADA.

TIPO MINIMO: 1.500 euros, (IVA incluido) mejorable al alza.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Fiestas de San José y Santiago Apostol 2.018.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS.- En Secretaría del Ayuntamiento.

En Secretaria estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Cúllar (Granada), a 07 de Febrero de 2.018

EL ALCALDE

Fd. Alonso Segura López.